



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2259/2014

Carpeta

Entrada

Expediente

Canelones, 14 de febrero de 2014.

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura, Deporte" del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada
3425/13 8405/13

Cámara de Representantes remite copia de versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Representante José A. Amy, referida a la necesidad de adoptar medidas para prevenir la violencia en el deporte.

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente